



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

ORDEN de 31 de enero de 2011, del Departamento de Presidencia, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas y colaboración para la Biblioteca de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Orden de 5 de noviembre de 2010, de la Consejera de Presidencia, se convocó una beca de formación en prácticas y colaboración para la Biblioteca de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 232, de 26 de noviembre.

La Comisión de Evaluación, una vez valorados los méritos acreditados por los aspirantes y realizada la entrevista según lo dispuesto en la convocatoria, ha elevado propuesta de concesión de la beca así como de la correspondiente lista de reserva prevista.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el informe propuesta de la Jefa de Servicio de Información y Documentación Administrativa de 14 de enero de 2011, resuelvo:

Primero.—Adjudicar la beca de formación en prácticas y colaboración en la Biblioteca de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con una cuantía mensual de novecientos cincuenta y cuatro euros, setenta y nueve céntimos (954,79 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 1003 G/1264/480214/91002, a D.^a Encarnación Tovar Ruiz de Valdivia.

Segundo.—Aprobar la siguiente lista de reserva, en el orden que se indica, para el caso de que los aspirantes seleccionados no acepten en plazo la beca, de renuncia posterior o de incumplimiento, en cuyo caso la beca será ofrecida por el tiempo que quedara hasta su conclusión:

- 1.- HOLGUÍN MOLINERO, Susana
- 2.- VALDEARCOS CORREAS, Francisca
- 3.- RUBIO MATUTE, Concepción
- 4.- FRAILE GARCÍA, Esther
- 5.- FERNANDEZ MACHADO, Estrella
- 6.- GÓMEZ SERRANO, María Pilar
- 7.- GORDO ENGUITA, Sofía
- 8.- MARTÍNEZ PRADES, R. Vanesa
- 9.- VALLEJO LATORRE, Vanessa
- 10.- CÁMARA SÁNCHEZ, Lorena

Tercero.—Notificar al interesado la adjudicación de la beca y ordenar la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo establecido en los artículos 10, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición contra el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde la publicación de esta Orden, de conformidad con lo señalado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 31 de enero de 2011.

**La Consejera de Presidencia,
EVA ALMUNIA BADÍA**